

Asunción, 27 de febrero de 2026.

Nota INAES N.° **44**

Excmo. Señor Contralor:

Tengo el agrado de dirigirme a S. E. y, por su digno intermedio, a quienes corresponda, en representación del Instituto Nacional de Educación Superior Dr. Raúl Peña – INAES, a fin de hacer referencia a la Ley 7389/24 “Que establece el Régimen Nacional de Integridad, Transparencia y Prevención de la Corrupción en Paraguay”.

Al respecto, se informa que el INAES ha dado cumplimiento a la publicación del Plan de Rendición de Cuentas al Ciudadano 2026, al cual puede acceder en el siguiente enlace:

https://inaes.edu.py/wp-content/uploads/2026/02/ResINAESNro94_ApruebaPlanRCC_feb26.pdf

Al agradecer la atención que pudiera brindar a la presente, hago propicia la oportunidad para saludarle con mi más distinguida consideración y respeto.




Dra. Claudelina Marín Gibbons
Directora General, INAES

Al Excelentísimo Contralor General de la República

Don Camilo Benítez Aldana

E. S. D.